

## **Informe de la reunión**

1. La cuarta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias (en adelante, «el Órgano de Negociación») se celebró del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023 en formato híbrido; en ella, la Sra. Precious Matsoso, de Sudáfrica, y el Sr. Roland Driece, de los Países Bajos, ejercieron de copresidentes, y como vicepresidentes fungieron: el Embajador Tovar da Silva Nunes, del Brasil; el Sr. Ahmed Soliman, de Egipto; el Sr. Kazuho Taguchi, del Japón, y el Dr. Viroj Tangcharoensathien, de Tailandia.
2. El Embajador Gilad Erdan, Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, y el Embajador Omar Hilale, Representante Permanente del Reino de Marruecos ante las Naciones Unidas, que son los cofacilitadores de la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias, asistieron al primer día de la reunión.
3. En consonancia con la práctica anterior y en aras de la transparencia en la labor del Órgano de Negociación en relación con la transmisión pública por Internet y la participación de las partes interesadas pertinentes, los puntos 1, 5 y 6 del orden del día, así como la primera lectura del punto 3, se transmitieron públicamente por Internet, mientras que el punto 2, el punto 4 y la reunión del grupo de redacción en la que se trató el punto 3 se celebraron a puerta cerrada.
4. Tras la aprobación del orden del día y el programa de trabajo, el Órgano de Negociación acordó aceptar la propuesta de la Mesa relativa a las modalidades que figuraban en el documento A/INB/4/4, en particular que las reuniones cuarta y quinta se consideraran un conjunto integrado y que ambas se centraran en los debates y negociaciones de los Estados Miembros. Se aclaró que se establecería un solo plazo para las propuestas de texto: a más tardar, al terminar la jornada del 14 de abril de 2023. Todas las aportaciones y adiciones al proyecto preliminar debían estar a disposición de los participantes en el grupo de redacción. El Órgano de Negociación acordó que el proyecto preliminar de CA+ de la OMS serviría de base para la primera lectura y para empezar las negociaciones, en el entendimiento de que nada se dará por acordado hasta que todo esté acordado. El Órgano de Negociación organizó un grupo de redacción que efectuó una primera lectura en la que se repasó el proyecto artículo por artículo y, posteriormente, se debatió sobre el texto y se propusieron modificaciones al proyecto preliminar.
5. Se acordó además que, entre la cuarta y la quinta reuniones del Órgano de Negociación y con el apoyo de la Secretaría, la Mesa organizaría trabajos oficiosos en los que intervendrían las partes interesadas pertinentes para tratar cuestiones relacionadas con el artículo 1, el capítulo III, el artículo 18 y el artículo 4.8 del proyecto preliminar de CA+ de la OMS, según procediera. Las Mesas del Órgano de Negociación y del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005) seguirán coordinándose, según proceda.

6. El Órgano de Negociación aceptó las propuestas de los Estados Miembros de incluir a otras partes interesadas pertinentes en el anexo E del documento A/INB/3/5, en el entendimiento de que seguiría tratándose de un documento en evolución.
7. La reunión examinó y aprobó su informe, y el Copresidente clausuró la sesión.

= = =